

Rut : 69.259.900-4

Demandante : I.MUNICIPALIDAD DE LOTA - SALUD

Dirección : COUSIÑO, 295 LOTA BAJO, LOTA

Unidad de Compra : Departamento de Salud

Demandante :

Fecha Envío OC. : 25-01-2019 12:25:53

Teléfono : 56-41-2877454-210

Estado : Aceptada

ORDEN DE COMPRA

N°: 3019-94-CM19

SEÑOR (ES) : DISTRIBUIDORA MANZANO S A	A Sr (a) : Roxana Lizama
DIRECCIÓN : Balmaceda 3822 La Serena Región de Coquimbo	FONO : 322155333
RUT : 96.908.760-k	FAX :

NOMBRE ORDEN DE COMPRA : Jabon Triclosan
FECHA ENTREGA PRODUCTOS :
DIRECCION DE DESPACHO: COUSIÑO, 295 LOTA BAJO, LOTA, Lota, Región del Biobío
DIRECCION DE ENVIO FACTURA : COUSIÑO, 295 LOTA BAJO, LOTA Lota Región del Biobío
METODO DE DESPACHO :
CONTACTO DE PAGO: LEANDRO BERNA FLORES 41-2877454 leandro.berna@daslota.cl
FORMA DE PAGO : 30 días contra la recepción conforme de la factura
CONTACTO OC : ELBA FRESIA MORAGA ULLOA 56-41-2877454-210 fresia.moraga@daslota.cl
EMAIL ENVIO FACTURA:

Código / ID Licitación CM	Producto	Cantidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
53131608 2239-7-LP12	Jabones	2	(977146)JABÓN DE TOCADOR PISA BASE TRICLOSÁN CARTUCHOS 800 ML 12 UNIDADES 992146	(977146) JABÓN DE TOCADOR PISA BASE TRICLOSÁN CARTUCHOS 800 ML 12 UNIDADES; Código: JA55002C; Región: VIII; Monto por unidad a pagar por despacho: \$0	46.247,00	0,00	0,00	92.494

Orden de Compra Proveniente de convenio marco	Neto	\$	92.494
	Dcto.	\$	0
	Cargos	\$	0
	Subtotal	\$	92.494
	19% IVA	\$	17.574
	Imp. específico	\$	0
	Total	\$	110.068

Disponibilidad Presupuestaria: Esta orden de compra cuenta con Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) o Justificación Presupuestaria (revisar en la sección adjuntos)

Fuente Financiamiento:

Observaciones:

Adquisición de jabón de triclosan para el funcionamiento de las clínicas dentales del CESFAM Dr. Juan Cartes Arias

Observaciones del despacho:

Derechos del Proveedor del Mercado Público

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.
 2. Derecho a participar en mercado público igualmente y sin discriminaciones arbitrarias.
 3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
 4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
 5. A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
 6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, Chile Proveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste.
- Especificaciones

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>